



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO
Trece (13) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)**

interlocutorio	1352
Radicado	0508831030022022-00152000
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Luis Eduardo López Martínez
Asunto	Pone en conocimiento respuesta.

Se dispone poner en conocimiento de la parte demandante la respuesta allega por parte de CIFIN S.A.S, para que se sirva indicar a esta Dependencia Judicial cuales son los productos financieros en los que figura como titular el señor Luis Eduardo López Martínez sobre los cuales pretende que sea decretada la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

**JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ**

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d5bd973cdb2c011a8f831b49a0384fe2834f46631d0c7c62358af224029c74d**

Documento generado en 13/12/2022 10:03:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>